



Comune di Rimini

Dipartimento Servizi di Comunità

Settore Educazione

Indirizzo via Ducale, 7 - 47921 Rimini
tel. 0541 704748/66 fax 0541 704740
www.comune.rimini.it
c.f.-p.iva 00304260409

ACUERDO DE ALIANZA Y CORRESPONSABILIDAD

ENTRE EL RESPONSABLE DEL SERVICIO EDUCATIVO / ESCUELA INFANTIL Y LA FAMILIA DEL NIÑO/A INSCRITO

con respecto a las medidas organizativas, higiénico-sanitarias y los comportamientos individuales destinados a la contención de la propagación de la infección por Covid-19,

El abajo firmante Massimo Stefanini, Responsable del Sector de Educación del Municipio de Rimini,

Servicio Educativo _____,

efectuado en la sede _____

y él /la señor/a _____, como padre de familia (o titular de la

patria potestad) de _____, nacido/a en _____ (____),

residente en _____, calle _____ y

con domicilio en _____, calle _____,

ambos conscientes de todas las consecuencias civiles y penales previstas en caso de declaraciones falsas,

FIRMAN EL SIGUIENTE ACUERDO DE ALIANZA Y MUTUA CORRESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON LA FRECUENCIA DE _____ AL SERVICIO MENCIONADO ANTERIORMENTE.

En particular, el progenitor (o titular de la patria potestad) declara:

- de estar al tanto de las medidas de mitigación de la infección vigente a esta fecha, comprometiéndose a mantener para si mismo y para su propio hijo/a las reglas de prevención ya en uso;
- de comprometerse a acompañar a la escuela / guardería el/la niño/a respetando las prescripciones para regular los flujos de entrada y salida en las diferentes secciones establecidas por el Responsable, respetando estrictamente el distanciamiento físico con las demás personas presentes en el area de la escuela y comprometiéndose también a esperar el propio turno para entrar y no crear aglomeraciones fuera del área de la escuela;
- de comprometerse a monitorear constantemente el estado de salud de su hijo/a, evitando llevarlo a la escuela / guardería en presencia de síntomas típicos de Covid-19 como síntomas respiratorios agudos como tos con dificultad para respirar, vómitos (episodios repetidos acompañados de malestar general), diarrea (tres o más evacuaciones con heces semilíquidas o líquidas), pérdida del gusto, pérdida del olfato, dolor de cabeza intenso; a excepción de rinorrea (resfriado), es decir, la presencia de síntomas respiratorios con secreción nasal leve, muy frecuente en los niños;

- de comprometerse a mantener a su hijo/a en casa en presencia de fiebre (superior a 37,5 °) y/o incluso con uno de los síntomas atribuibles a Covid-19 mencionados anteriormente y/o en el caso de una prueba de diagnóstico para la búsqueda de SARS-CoV-2 positivo;
- de ser consciente y aceptar que su hijo/a, que presente síntomas indicativos de la infección durante la jornada educativa, sea sometido a la medición de la fiebre con un termómetro sin contacto y que, en caso de fiebre superior a 37,5° o en presencia aunque de uno solo de los otros síntomas mencionados anteriormente, se activará el procedimiento de aislamiento y regreso inmediato al hogar: el niño será alojado en la sala dedicada o área de aislamiento, especialmente preparada, y los padres serán notificados inmediatamente;
- en el caso de que se haya activado el procedimiento de regreso a casa, los padres se comprometen a acudir puntualmente a la escuela/guardería de la infancia para recoger al niño/a e informar inmediatamente al Pediatra de Libre Elección (PLS) del episodio o al Médico de Medicina General (MMG), adoptando las precauciones necesarias y los procedimientos indicados por ellos;
- en el caso de prueba diagnóstica positiva, para el regreso a la escuela los padres se comprometen a producir el **resultado negativo de la prueba** (antigénica rápida o molecular) al final del aislamiento previsto;
- en el caso de alumnos/niños con fragilidad que estén más expuestos al riesgo de desarrollar síntomas adversos debido al virus SARS-CoV-2, los padres comuniquen esta condición a la Institución educativa por escrito y documentado, especificando también las eventuales medidas de protección para activar durante la presencia en la escuela. Tras el informe recibido, la institución educativa evalúa la específica situación en conjunto con el Departamento de prevención territorial y el pediatra/médico de familia para identificar las medidas de precaución adecuadas a aplicar para garantizar la asistencia del alumno en presencia y en condiciones de seguridad.

En particular, el Responsable declara:

- de haber proporcionado, en el momento de la inscripción, información con respecto a cada dispositivo organizativo e higiénico-sanitario adoptado para mitigar la infección por Covid-19 y comprometerse, durante el período de asistencia, a comunicar cualquier cambio o disposiciones adicionales;
- que para la realización del servicio educativo se vale de personal adecuadamente capacitado en los aspectos relacionados con los vigentes procedimientos higiénicos/sanitarios destinados a mitigar la infección. El mismo personal se compromete a observar escrupulosamente cada una de las prescripciones higiénico-sanitarias y a acudir al trabajo únicamente en ausencia de cualquier síntoma atribuible al Covid- 19;
- de cumplir estricta y escrupulosamente, en caso de contagio confirmado de Covid-19 por parte de un niño/a o adulto asistente al servicio, a cada una de las disposiciones de la autoridad sanitaria local;

La firma de este acuerdo compromete a las partes a respetarlo de buena fe. Desde un punto de vista legal, no exónera, a los sujetos que lo firman, de cualquier responsabilidad en caso de incumplimiento de la normativa relacionada a la contención de la epidemia de Covid-19, de las normas ordinarias en materia de seguridad en el lugar de trabajo y las Directivas dictadas por los órganos competentes.

El progenitor
(o titular de la patria potestad)

El responsable del Servicio